



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
MARTES 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO 2016, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

A. CIRCULAR DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

B. OFICIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.

C. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2016, AÑO DEL CENTENARIO DEL CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN", SIGNADA POR EL LICENCIADO ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO Y EL LICENCIADO ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ ASAF, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATAN, RESPECTIVAMENTE.

D. INICIATIVA DE LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE YUCATÁN; QUE MODIFICA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y QUE EXTINGUE Y LIQUIDA EL INSTITUTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN YUCATÁN, SIGNADA POR EL LICENCIADO ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO Y EL LICENCIADO ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ ASAF, GOBERNADOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

*CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO
DE YUCATAN, RESPECTIVAMENTE.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.

***V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE
CONGRESO, Y***

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.